



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **937**

NEUQUÉN, 10 NOV 2017

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3085-M/17 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, y la nota n° 57/2017, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, contando con el VºBº del Secretario de Gobierno y Coordinación, solicita el pago de las Facturas tipo B n° 0003-00000109 por \$ 22.821,43, n° 0003-00000110 por \$ 35.500.- y n° 0003-00000111 por \$ 18.933,33, de la firma LANARO MARIA EUGENIA, por la suscripción al servicio online de auditoría de medios regionales, archivo, digitalización, almacenamiento y desgrabaciones de notas en el período comprendido entre el 11 y 28 de febrero, 1º y 31 de marzo, 1º y 16 de abril, del corriente año, respectivamente;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 546/2016, se solicitó al proveedor continuar con el servicio en iguales condiciones hasta la emisión de una nueva orden de compra;

Que por Pase N° 1108/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 5447/5480;

Que a fs. 10 obra Nota de Crédito n° 0003-00000014, por \$ 1.521.- (Pesos Un Mil Quinientos Veintiuno) correspondiente al mes de febrero, factura n° 0003-000000109;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0003-00000109, n° 0003-00000110 y n° 0003-00000111, menos la Nota de Crédito n° 0003-00000014, por un importe total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 75.733,76), a nombre de

  
E. VERÓNICA TIGARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda



Nº 0937/17

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**LANARO MARIA EUGENIA**, por la suscripción al servicio online de auditoria de medios regionales, archivo, digitalización, almacenamiento y desgrabaciones de notas en el período comprendido entre el 11 y 28 de febrero, 1º y 31 de marzo, 1º y 16 de abril, del corriente año, respectivamente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - BERMÚDEZ



E. VERÓNICA UGARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2157</u>
Fecha <u>17</u> / <u>11</u> / <u>2017</u>